



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0556/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4325

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de noviembre de 2019

JULIO CESAR MONTAÑEZ CAMUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JULIO CESAR MONTAÑEZ CAMUÑEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/021 de fecha 21 de Mayo de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-MOC-002/12** ubicado en KM. 2 CAMINO CAHUISORI-OCAMPO P.P. LOTE A C.P. 33310 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 219.35 Metros cúbicos	15	619	633	22216577	22216591
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 120.08 Metros cúbicos	4	634	637	22216592	22216595

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

28/11/19
RENÉ CHAVEZ

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
16/11/2019	21192736	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.585
16/11/2019	211/92737	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.504
16/11/2019	21192738	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.014
17/11/2019	21192739	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	12.582
17/11/2019	21192740	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.588
17/11/2019	21192741	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.675
18/11/2019	21192742	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.803
18/11/2019	21192743	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.249
18/11/2019	21192744	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.504
19/11/2019	21192745	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.410
19/11/2019	21192746	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.587
19/11/2019	21192747	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.182
20/11/2019	21192748	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.587
20/11/2019	21192749	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	14.380
21/11/2019	21192750	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	13.585
21/11/2019	21192751	MARIA CAMUÑEZ	P08066SAN001	10.115
Total				219.350
Equivalencia en materia prima transformada				

[illegible]

MADERA ASS DE PINO

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09 00